

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

26.^a SESIÓN (Matinal)

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES

TEMAS TRATADOS

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10:00 horas, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenos días, señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 98 señores congresistas.

¹ Por Res. Leg. N.° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Más: Julón, Zeta, Portalatino, Lizarzaburu, Palacios Huamán, Silvana Torres y Bellido Ugarte.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las Actas de las siguientes sesiones:

Decimoséptima, celebrada el 16 de mayo del año 2024. Decimoctava, realizada el 17 de mayo del año 2024. Correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024 y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las Actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban sin observaciones las actas de las sesiones 17.ª, del día 17 de mayo; y 18.ª, del día 17 de mayo de 2023, correspondientes a la segunda legislatura ordinaria del período anual de sesiones 2023-2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, las Actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la Moción de Censura al Primer Vicepresidente del Congreso de la República, señor Arturo Alegría García.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción 11885

De los congresistas Dávila Atanacio, Gutiérrez Ticona y Paredes Gonzales, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional. Agüero Gutiérrez, Cruz Mamani, Rivas Chacara y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre. Bazán Narro, Bermejo Rojas, Echeverría Rodríguez, Luque Ibarra, Paredes Piqué y Reymundo Mercado, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático — Juntos por el Perú. Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Podemos Perú. Flores Ancachi y Portero López, del Grupo Parlamentario Acción Popular. Balcázar Zelada, Bellido Ugarte y Coayla Juárez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario. Valer Pinto, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Echaíz de Núñez Izaga y Montoya Manrique, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia. Y Anderson Ramírez, Pariona Sinche, Quito Sarmiento y Robles Araujo, No Agrupados. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al congresista Arturo Alegría García, miembro de la Mesa Directiva del Congreso, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente moción.

Moción presentada el 6 de junio de 2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, para que fundamente la moción de censura en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Buenos días, señor presidente.

Por su intermedio, saludo a la delegación.

La Moción de Censura 11885, para el vicepresidente del Congreso.

De acuerdo con el inciso *Charlie* del artículo 32 del Reglamento del presidente del Congreso, o el vicepresidente que lo reemplace, tiene la función de:

Inciso c) Cumplir el ordenamiento jurídico de la Nación y este Reglamento, así como proteger los derechos y atribuciones de los congresistas y los diversos grupos parlamentarios, facilitar los consensos y acuerdos, respetar y hacer respetar la organización y funcionamiento del Congreso, como una entidad dialogante y esencialmente deliberante, que encarna el pluralismo político de la Nación.

El Primer Vicepresidente, Arturo Alegría, quien presidía la sesión del 6 de junio pasado, al momento del debate de la segunda votación del dictamen de reforma de pensiones, infringió este mandato y las disposiciones reguladas en el inciso del artículo 22 y artículo 58, que dicen que los congresistas pueden participar con voz y voto en las sesiones del Pleno cuando sean miembros en la Comisión Permanente, de las comisiones del Consejo Directivo, de la Junta de Portavoces y de la Mesa Directiva.

De acuerdo con las normas reglamentarias, podrán participar con voz, pero sin voto, en las sesiones de cualquier otra comisión y de las que no sean miembros, o siendo integrantes de una de ellas tengan la calidad de accesitario o el titular se encuentre presente.

Para la rectificación de las votaciones y reconsideraciones, y *quorum*, el artículo 58 dice:

"Cualquier congresista puede solicitar que se rectifique la votación solo cuando esta se haya realizado, levantando la mano y exista duda sobre su resultado. Para tal efecto, el presidente solicitará que los congresistas expresen su voto poniéndose y permaneciendo de pie, cuando la votación se efectúa mediante el sistema de votación electrónica, no procederá la rectificación. En este caso y por excepción, el presidente podrá ordenar que se repita la votación utilizando el procedimiento antes mencionado.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, para oponerse a la admisión a debate de la moción de censura, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Congresista Eduardo Castillo, tiene la palabra. Un minuto.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Gracias, señor presidente. Buenos días.

Bueno, en nombre de la bancada queremos rechazar rotundamente y expresar un respaldo a nuestro colega y vicepresidente de la República, Arturo Alegría.

Se le quiere censurar específicamente por dos puntos, dos puntos, señor presidente: el primero, por votar a mano alzada, es absolutamente usual en todos los plenos que los congresistas y los colegas voten a mano alzada; en un segundo punto, se le quiere censurar, porque había congresistas que estaban votando en virtualidad.

Y esto, presidente, no se puede permitir e inclusive congresistas que han firmado la moción estaban haciendo uso de la virtualidad. Este uso de la virtualidad ha probado en una Junta de Portavoces.

Por lo tanto, no existe razón ninguna para valerse y para aprobar esta censura.

Señores congresista, no hagamos que la forma de lograr lo que uno no puede lograr con votos, se logre a través de rabietas o pataletas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista

Bien.

Congresista Alegría, por excepción le vamos a dar un minuto debido a que luego se va a consultar si se admite a debate o no la moción de censura. Un minuto, por favor.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, el día de hoy luego de una muy accidentada sesión me dirijo a la Representación Nacional con la voluntad de retomar el diálogo, con humildad, pero también, presidente, con la firme autoridad de haber cumplido la ley y el Reglamento del Congreso de la República.

Es comprensible, presidente, entender que luego de varias sesiones donde hemos podido aprobar en esta sala un sinnúmero de proyectos en beneficio de todos los ciudadanos, existan ánimos bastante caldeados.

Sin embargo, presidente, no puedo dejar pasar por alto los insultos o las pataletas de quienes no pueden lograr con votos y tratan de entorpecer el debate en esta sala.

Un minuto, presidente, es escaso poder responder todo; sin embargo, muchos de los firmantes, como lo mencionó el congresista Castillo, han usado la virtualidad en sesiones eminentes presentemente presenciales, siendo estas aprobadas a través de la Junta de Portavoces.

Presidente, le pediría treinta segundos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Concluya usted, por favor, porque no se ha admitido a debate todavía la moción.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, mi intención es retomar el diálogo, tender los puentes, recuperar el respeto que debe primar en esta sala, el cual se perdió a raíz de una muy pequeña minoría que busca el caos y que el único logro que han podido conseguir en este Congreso es salir a criticar lo que en esta sala se ha podido aprobar.

Yo le debo, presidente, un respeto a todos ustedes, le debo un respeto al alto honor de representar a mi partido en la Mesa Directiva, le debo un respeto a mi familia, memoria...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a consultar la admisión a debate de la moción de censura al primer vicepresidente del Congreso de la República.

Para la admisión a debate se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el *quorum*.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz, presente.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, presente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 111 señores congresistas.

Más: Echaíz, Palacios Huamán, y Montalvo Cubas.

El número de congresistas hábiles es de 129, la mayoría es de 65.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Margot Palacios, a favor.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, en contra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, en contra.

Lizarzaburu, en contra.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, a favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en contra.

Flores Ruíz, en contra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, en contra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en contra.

Consigne.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 57 votos en contra, 37 a favor y 12 abstenciones, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 11885.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 37 señores congresistas, 57 en contra, 12 abstenciones.

Más, a favor: Palacios Huamán y Echaíz.

En contra: Jauregui, Lizarzaburu, y Flores Ruíz.

No ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 11885.

En consecuencia, pasa al archivo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 7639, 7660, 7797, 7846 y 7858. Se propone crear la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo, en el distrito de Yunguyo, de la provincia de Yunguyo, en el departamento de Puno.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra, el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación hasta por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, presidente.

Señores congresistas, colegas, me toca presentar el proyecto de dictamen recaído en los Proyectos 07639/2023, y otros que crea la de la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo, Puno. Los congresistas proponentes son Quispe Mamani; Cruz Mamani; Waldemar Cerrón; Guido Bellido y el que habla, Balcázar Zelada.

El objeto de la presente ley, señores congresistas, es la creación nacional fronteriza autónoma de Yunguyo, con sede en el distrito de Yunguyo, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, por Ley 32039 se declaró de interés nacional por este Congreso, presidente, la creación de la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo en el distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo, del departamento de Puno. El Estado peruano, tanto el Legislativo como el Ejecutivo reconocen la importancia nacional de la creación de una casa de estudios superiores en la región fronteriza del sur del país, específicamente la provincia de Yunguyo, la comisión que presido descentralizada, llevada a cabo en la misma provincia de Yunguyo, aprobó por unanimidad este dictamen.

Señor presidente, la presidencia de la República inclusive, ha publicado directamente la ley de su interés nacional, a la que hago referencia.

Los antecedentes históricos, señor presidente, está ubicada este distrito del sur de Puno, limita con la República hermana de Bolivia, y por el norte con el Lago Titicaca, con una rica historia de todas las etapas de la historia del Perú.

Esta región recóndita del país habitada de su mayoría por nuestros hermanos Aimaras, corresponde a la Región Collasuyo del Imperio Incaico que tuvo vasta expansión ciento de cuatro suyos habituales por los Aimaras.

Habíamos dicho, presidente, de que la historia de Yunguyo es una historia que debe hacernos reflexionar a los que no hablamos Aimara especialmente, porque he podido constatar con la comisión *in situ* Yunguyo de que los hermanos Aimara han venido soportando no solamente agresiones de los chilenos, que incluso en sus luchas con los quechuas, sino que básicamente la impresión que uno tiene al ver los hermanos de malas, uno puede recordar cómo el lenguaje se ha mantenido a través de los tiempos y de la historia una etnia que ha permanecido intacta, presidente, con su con un biotipo tan especial que lo he logrado ver diferente a los a los quechua, y eso hace pensar que todos los que han la han estudiado la etnología y todo lo que significa la antropología social y filosófica, dan cuenta de que efectivamente cuando hay una unidad idiomática es el primer vehículo, la palabra que permite identificar a una etnia o a una comunidad, señor presidente, y esa situación se refleja en este proyecto de ley para crear la Universidad de Yunguyo y por eso estoy presentando el proyecto sustitutorio, solamente referido a las carreras que se van a ofrecer en la provincia de Yunguyo, y que ha sido consensuada con la sociedad civil.

En cuanto se refiere al análisis técnico, señores congresistas, tenemos que decir que esta universidad cuenta con la una población de 36 286 y una proyección de 50 000 habitantes, cinco distritos y lógicamente con una pobreza alarmante en esas zonas y que la universidad será un foco y un instrumento de desarrollo, indudablemente.

También es de resaltar que el Gobierno Regional de Puno, mediante Oficio 0337/2024 expresa su interés en ser factible el programa y recursos presupuestales en el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Puno, para el confinamiento de la construcción de la infraestructura; y, mediante Acuerdo Regional 03-2024(sic)[037-2024], respalda el dictamen favorable de la creación de la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo.

Señor presidente, he tenido la oportunidad, inclusive, de hacer el pago a la Mamapacha como primera experiencia mía; y en segundo lugar, he podido constatar el hermoso terreno que ya tiene Yunguyo para la construcción de su universidad, y que está perfectamente delimitado, inclusive tiene agua y tiene energía eléctrica, de tal manera que esto va a ser un gran avance, una gran oportunidad para los hermanos que tienen sus hijos en Aymaras, en Yunguyo, y tienen que ir a hacer su carrera en Bolivia. Ese abandono del Estado, esa ausencia del Estado con la educación de los hermanos Aymara de Yunguyo me parece que es una razón más que suficiente como para, en forma unánime, respaldar por segunda vez, que ya lo hicimos en la primera al declarar de interés nacional con una ley especial que ha sido publicada para el gobierno.

En tal sentido, señor presidente, con el texto sustitutorio, solicito que se sirva consultar al Pleno, a los hermanos congresistas, para que nos apoyen con su voto unánime para la creación de esta Universidad de Yunguyo.

El texto sustitutorio se refiere a las carreras que estamos mencionando, que ha sido simplemente cambiadas, que solicito que se dé lectura, presidente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Saludos a la Representación Nacional.

Mi reconocimiento también al señor presidente de la Comisión de Educación y a todos los parlamentarios de esa comisión.

Efectivamente, ya creando las condiciones para la creación de la Universidad Fronteriza Autónoma de Yunguyo, tenemos la Ley 32039, que declara de necesidad pública e interés nacional, y ha sido publicada en el diario oficial El Peruano el día miércoles 29 de mayo de 2024. Aquí está la ley.

Y en nombre de mi pueblo, mi reconocimiento a todo el Parlamento, porque esta ley se ha aprobado por unanimidad; pero, más que palabras, ya dejando un poco la fase emotiva, pido autorización, presidente, para que pueda difundirse un breve vídeo, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Le agradezco.

—Inicio de la proyección de vídeo

El señor .— Hace más de 20 años comenzó la lucha del pueblo de Yunguyo por su universidad, ya que los jóvenes llenos de sueños, al no contar con una casa de estudios, se vieron obligados a partir hacia otras regiones y países, dejando atrás a sus seres queridos.

Durante las semanas de representación sus autoridades nos plantearon la necesidad de contar con una universidad en la provincia de Yunguyo. Nos pusimos manos a la obra, y el 19 de septiembre de 2023 sustenté en la Comisión de Educación el Proyecto de Ley 4665/2022, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la universidad, lo cual fue aprobado el 2 de mayo en el Congreso de la República y materializado en la Ley 32039, del 30 de mayo, publicada en el diario oficial El Peruano.

Hemos dado un paso decisivo e histórico hacia la creación de la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo.

Para culminar este sueño, presentamos el Proyecto de Ley 7660/2023, que crea la universidad en la frontera con Bolivia.

Hoy Yunguyo está a un paso más cerca de ver su sueño hecho realidad. La Universidad de Yunguyo es un símbolo de perseverancia y esperanza.

Juntos estamos construyendo un futuro mejor para las próximas generaciones, forma de reivindicación contra el histórico olvido de las fronteras.

-Fin de la proyección del vídeo.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Toda esa delegación, presidente, también a usted y a todos los parlamentarios, le expresan su saludo.

El señor presidente de la comisión expresó que efectivamente ya tienen el terreno, es verdad, lo ha verificado. Tenemos los servicios de agua y luz gracias a sus apus, el Juana y el Kaphia, efectivamente han comprobado también. Tenemos los servicios eléctricos garantizados.

Y ahí está, sobre todo, un tema importante, presidente, el gobernador regional estuvo en la semana anterior, el incidente que tuvimos, no se pudo avanzar; y, bueno, las disculpas del caso por su ausencia hoy, pero él ha venido justamente para garantizar un presupuesto de 20 millones de soles para empezar la gestión de la universidad, presidente. Eso está garantizado de parte del presidente.

Ahora, decía yo que ya la fase emotiva lo dejamos atrás, hay que empezar a trabajar de manera seria, porque esto es creación. Y aquí está la malla curricular, presidente, ya está trabajada la malla curricular de la universidad.

Del mismo modo, se hizo el estudio de mercado, por eso aquí están todos los resultados, todo el trabajo que hizo la comisión, la municipalidad, y aquí está también de respecto a las carreras que se están creando.

Y sobre todo el respaldo social y de las autoridades, aquí están los acuerdos de consejo municipal, de toda la comunidad, las autoridades originarias, toda la sociedad civil que respalda la creación de esta universidad.

Presidente, entonces, este es un tema serio, responsable, porque hay que decirle una verdad también a la población. Le creamos la universidad, pero no es que esto mañana vaya a funcionar, es mucho trabajo, esto nada más que es el empiezo, es un desafío para este y otros pueblos donde se están creando las universidades. Por lo tanto, también, creo que todos estamos de acuerdo en ese sentido, que para que funcione una universidad tiene que tener las condiciones básicas de calidad.

En tal sentido, presidente, siendo Puno el quinto departamento más extenso del país, y noveno mayor en población, y teniendo un total de 105 360 estudiantes que cursan de educación secundaria cada año, creo que es imperioso darle a la frontera, toda esa línea de frontera con Bolivia y con Chile, una universidad a favor de los jóvenes. No es posible que los jóvenes estén migrando a Alto Bolivia, Alto La Paz, están migrando a Bolivia, estén mirando a Chile, no es correcto, tienen su congreso, tienen sus autoridades, lo están gestionando, y así que adelante la Universidad Fronteriza de Yunguyo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, señor presidente, colegas congresistas, muy buenos días con todos.

Mi despacho ha presentado, señor presidente, el Proyecto del Ley 7858/2023, que trata de la creación de la Universidad Nacional de Yunguyo. Particularmente, quien habla ha estado en varias oportunidades en la frontera de nuestro país con la hermana República Plurinacional de Bolivia, y resulta, presidente, que muchos de nuestros hermanos, principalmente de frontera y otras regiones tienen que trasladarse hasta La Paz a estudiar una carrera profesional, eso significa que nuestro país no está tomando la debida atención en su población, en los jóvenes que egresan de las diferentes instituciones educativas. Es como decir que nuestros hijos de un hogar van a ir a educarse con el vecino, eso implica que no se ha venido tomando la debida atención, presidente.

Por eso, es importante la creación de esta universidad ya que tenemos hermanos que están asentados en toda la línea fronteriza entre la región de Puno y la hermana República de Bolivia y tenemos una gran cantidad de estudiantes jóvenes que egresan de las instituciones educativas Micaela Bastidas de Yunguyo, Emblemático José Gálvez de Yunguyo, César Vallejo de Yunguyo, el Colegio Adventista Panamericana de Yunguyo, entre otras instituciones educativas en los diferentes distritos de la provincia de Yunguyo.

Entonces, quien habla y muchos otros colegas parlamentarios, hemos estado *in situ*, señor presidente, se ha llevado una sesión descentralizada de la Comisión de Educación, hemos constatado la existencia del terreno asignado para el funcionamiento de dicha universidad. Y hemos estado a escasos metros de la frontera, prácticamente la universidad se va a ubicar a menos de un kilómetro de distancia entre la frontera de Perú y Bolivia.

Y otra cosa, que es sumamente importante, es la zona que concentra culturalmente a todos nuestros hermanos aimaras, y en esa zona para poder desarrollar las actividades económicas —usted conoce, presidente— que las condiciones geográficas son las más adversas, señor presidente, porque prácticamente al año solo tienen la posibilidad de poder acceder, por ejemplo, para la agricultura al agua una vez al año, y son tres durante tres meses, y todo lo demás es una zona que se encuentra en sequía absoluta. Incluso, las condiciones sociales, económicas, y condiciones de producción, son muy adversos.

Por tanto, se requiere la intervención inmediata de la academia para dar otras líneas de producción, de fortalecer las actividades económicas en la zona y, con ello, cambiar las vidas de nuestros hermanos.

Si un padre de familia se esfuerza tanto, deja de comer, deja de vestirse, deja muchos —podríamos decir— gastos suntuarios para poder dar educación a sus hijos, para garantizar su educación, cómo no el Estado puede hacer todos los esfuerzos para poder garantizar la posibilidad de una formación superior a sus ciudadanos.

Creo que es mucho más importante invertir en armas, invertir en otras cosas, que invertir en educación.

La inversión en educación a la larga garantiza ciudadanos con capacidades y que puedan desarrollar el país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Waldemar Cerrón, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, distinguidos colegas.

Quiero felicitar al colega Flavio Cruz Mamani, quien inició este proyecto a lo cual muchos congresistas se han sumado, y quien les habla también.

Y hoy contamos con la presencia del gobernador regional y con las autoridades de Puno, de Yunguyo, a quien pido un fuerte voto de aplauso.

(Aplausos).

Muchísimas gracias, por su visita, estimados hermanos.

Para la creación de esta universidad, se ha presentado, señor presidente, el Proyecto de Ley 7797 que crea la Universidad Nacional Autónoma de Yunguyo en el distrito de Yunguyo, de la provincia de Yunguyo, departamento de Puno.

Alberga una población aproximadamente de 29 333 alumnos de 15 años a más de edad. De esta cifra, señor presidente, solo 3491 tienen la oportunidad de acceder a una educación superior.

Este fenómeno, señor presidente, es a nivel nacional, no solamente es un tema de Puno. Por eso este Congreso de la República, a través de la Comisión de Educación, está haciendo frente al desconocimiento, al desempleo, a lo vacío que puede ser la persona que no utiliza la metodología de la investigación científica para resolver sus problemas.

Vamos a tener una universidad fronteriza, señor presidente, que pueda internacionalizar sus conocimientos a pocos kilómetros de distancia.

Vamos a tener una universidad que sea capaz de interactuar con la modernidad, que nos permita, señor presidente, salir de la crisis económica, porque se están formando profesionales que van a transformar el país.

De la crisis económica, no se sale con el asistencialismo.

De la crisis económica no se sale estirando la mano. Se sale, señor presidente y colegas, cuando somos capaces de producir y gozar de lo que hemos producido. Industrialización de productos andino, amazónico y costeros. Dueños de nuestra economía, de la planificación y la administración.

También en las provincias existe gente intelectual, gente capaz que va a enfrentar la crisis en las diferentes regiones.

Felicito este Congreso, porque ninguno se ha opuesto a la creación de las universidades y diarios de la capital se están sumando. Primero, empezaron a atacar.

Ahora, señor presidente, felicita la gestión del Congreso, porque se están creando las universidades. Y les invito a leer el dominical de los diarios de circulación nacional.

Bien por ellos, porque ahora sí se están poniendo la camiseta y están apoyando la creación de nuestras universidades.

Que viva la creación de las universidades, en este caso que viva la Universidad Autónoma de Yunguyo a mucho orgullo, hasta más allá de la victoria, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a mis hermanos de Yunguyo que nos han visitado el día de hoy, un aplauso, por favor, para nuestros visitantes.

Bienvenido, hermano alcalde, estimados hermanos.

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, debo mencionar lo siguiente: el Proyecto 7639/2023 es el primero proyecto presentado de la creación de la Universidad de Yunguyo.

Luego, señor presidente, esto lo hemos consensuado en la Plaza de Armas de Yunguyo, testigos, nuestros tenientes gobernadores, nuestros estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria.

Por eso debo agradecerle, señor presidente, a usted, que el día de ayer nos ha recibido acá en el Congreso para poder ratificar sobre el debate y la votación de este predictamen, la creación de la Universidad Nacional Aymara de Yunguyo.

Como dicen mis hermanos en aimara, **ma humauru upchuru. Hermanos y hermanas, el día de hoy vamos a marcar un hito en la historia de la región de Puno.

José Antonio Encinas, José Carlos Mariátegui decía: si queremos cambiar la realidad económica de nuestro país, si queremos darle vida digna, si queremos darle una transformación a nuestro país, no lo vamos a hacer con simples palabras, lo vamos a tener que realizar cambiando la economía de nuestro país.

Y para cambiar la economía del país, señor presidente, necesitamos profesionales capacitados que puedan sacar adelante a nuestro país. Y justamente, una universidad es el epicentro, es el lugar donde se llevan a cabo las investigaciones, es el lugar donde debe marcar la diferencia donde un estudiante debe aportar con revistas científicas, artículos científicos, laboratorios.

Es justamente la universidad en el lugar donde se desarrolla todo un proceso de conocimientos, el método científico lo dice claramente, señor presidente. Si queremos realmente una evolución, una transformación, una industrialización en nuestro país, empecemos por darle universidades, educación a nuestros estudiantes.

Más del 70% de instituciones educativas han iniciado el año escolar en pésimas condiciones a nivel nacional. Y no le podemos negar, señor presidente, a nuestra población el querer una universidad.

Señor presidente, este es el segundo proyecto de ley que presento, primero, he presentado el proyecto de ley, la creación de la universidad de Carabaya. Este es el segundo que es la creación de la universidad de Yunguyo.

Señor presidente, felicito a todos los demás congresistas de todas las bancadas, porque hemos visto que ha empezado, ha iniciado, un ímpetu de poder crear universidades a nivel de todas las regiones, de todo el país. En esa línea tenemos que trabajar, en esa medida tenemos que impulsar la educación en nuestro país, señor presidente.

Y alguien decía: ¿vamos a crear tantas universidades, acaso no tenemos tantos estudiantes, acaso no tenemos tantas comunidades campesinas, sectores, caseríos, centros poblados, por qué le tenemos que prohibir la educación a los hijos del pueblo, señor presidente?

Hoy hemos llegado al Congreso de la República, congresistas que hemos emergido desde el pueblo peruano, desde las regiones, desde las comunidades, desde los sindicatos, desde los gremios, desde los frentes de lucha, desde los comités de lucha; y hemos traído aquí al Congreso, las necesidades como la creación de la Universidad de Yunguyo y otras universidades, señor presidente.

Por eso debo decir, que este trabajo es en función, en función, al único ente fundamental de la educación, ¿y quién es? El educando, el estudiante, él es el motivo principal por el cual estamos aquí y planteando la creación de esta Universidad Nacional de Yunguyo, señor presidente.

Y, debo decirlo que a nivel nacional es un orgullo que se creen más universidades nacionales, porque hay mucha gente que no tiene recursos económicos que puede solventar un pago a una universidad privada. Pero nuestra tarea es la de crear más universidades públicas y estatales. ¿Por qué no darle la oportunidad a esos estudiantes que están a la espera?

Desde la zona Aymara, la región de Puno, mis saludos cordiales, y aprobemos la creación de la Universidad Nacional de Yunguyo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche, un minuto.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Qué bueno que se cree este proyecto de ley, pero van a ir los investigadores. Yo soy investigador, no iría por 1800 soles, ah.

Ahora, por otro lado, en mi región, La Libertad, hace 10 años no termina un muelle artesanal, hace 25 años una planta de residuos sólidos, 10 años se demora Pronied en construir un colegio ¿Cuánto se va a demorar en construir esta universidad? Por qué no llaman a Sunedu, por qué no llaman a Pronied, para ver en cuánto tiempo se va a hacer realidad este sueño.

Está bien que se den estos proyectos de ley, pero en cuánto tiempo en la UNT, la Universidad Nacional de Trujillo, no hay investigadores, porque les pagan muy poco.

En Ayacucho, en la San Luis Gonzaga de Huamanga, no hay Ingeniería de Suelo, porque no hay investigador, porque le dan 1800 soles.

Por favor, pues, no vendamos humo, señor presidente. Las cosas claras y como son.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Williams Zapata, por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente, por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, yo creo que esta universidad tiene varios valores de importancia. Una de ellas es..., uno de ellos es de que se encuentra en la frontera, tiene un carácter estratégico, muy cerca a Bolivia, y eso va a generar identidad nacional que es importante para todas las fronteras, así como integración.

Adicionalmente, los estudiantes, como lo hemos escuchado a los congresistas se van a Bolivia, se van Arequipa, y a Tacna, muchos se quedan ahí, o sea, fugan talentos, y los que no tienen dinero, pues, se quedan trabajando lo que han hecho sus padres, y no pueden progresar. Y lo que se necesita es que haya personas capacitadas para llevar adelante todo el trabajo que se debe hacer.

Luego, presidente, esta universidad está aproximadamente a 150 kilómetros de la más próxima, que es la que se encuentra en Puno. Tuve la oportunidad de trabajar hace años ahí y estuve en mi semana de representación hace poco en ese lugar y pude hablar con las autoridades, y es interesante ver cómo se preocupan los planes curriculares y todo lo que se ha presentado es preocupación de la población. Asimismo, es preocupación el que tengan ya el terreno y las coordinaciones que hayan hecho con el GORE de Puno para tener un presupuesto adecuado para poder tener su universidad.

Y, finalmente, presidente, las facultades que se van a hacer allí van a ser afines al lugar y van a poder mejorar el desarrollo de la región Aymara.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes, por un minuto.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, además de estar totalmente de acuerdo con el colega Williams, porque es zona de frontera y necesitamos afirmar nuestra identidad y que la gente no se vaya al otro lado, como se van en la frontera de Brasil, estudiar al Brasil, sino es que ¿Qué le ofrecemos a los jóvenes para que se queden en el campo? Una universidad cercana puede ser una salida, porque el campo se está despoblando.

Entonces, si nosotros le damos una oportunidad a estos jóvenes para que cerca regresen a su casa y no abandonen las tareas del campo, que, además, son estacionales, porque no todo el tiempo haces lo mismo en el campo, y pueden estudiar y no abandonar una de nuestras más importantes riquezas que es la biodiversidad. Y, en Puno, específicamente, por algunas especies que hay.

Por eso es que yo esta vez sí digo Yunguyo:

-Intervención en otro idioma.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Zeballos Madariaga, por dos minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias señor presidente.

Agradecer a la Presidencia por haber agendado este proyecto.

Asimismo, también al presidente de la Comisión de Educación, y a todos los autores, a mis hermanos puneños, como es: Flavio Cruz; Wilson Quispe; Flores Ancachi quienes están siempre pendientes de la educación superior.

Señor presidente, para añadir algo importante que se tiene que saber en la Representación Nacional, es de que todos los estudiantes que están en zona de frontera se están yendo a La Paz Bolivia a estudiar. Cuando después regresan ya no ven las posibilidades de poder hacer patria en su región, y se tienen que ver obligados a salir del país nuevamente.

Señor presidente, es importante esta universidad, ¿Por qué? Porque va a desarrollar fundamentalmente sectores olvidados como el sector Agrario o el sector Pecuario, el tema también de la contaminación de sus cuencas, la falta de agua también es importante, ya señor presidente, y es por eso que las carreras que se ponen acá, tienen que ser afines para poder lograr ese desarrollo económico local.

¿Qué es lo que nos ha pasado últimamente, señor presidente? Hay un desequilibrio demográfico, la gente está yéndose a la urbe, a la ciudad, abandonado el capo y lo que se quiere en este momento, que se les dé las condiciones para que vuelvan. Un sector altamente productivo, agropecuario, que necesita esas bondades que este Congreso de la República tiene que darle con la creación de esta universidad, que va a ser muy importante para el desarrollo de todos los jóvenes de todas sus iniciativas que tienen allá en beneficio de la región de Puno, en beneficio del país, y sobre todo para decir que el Perú no se queda atrás. En zona de frontera es importante decirles a nuestros hermanos bolivianos que también tenemos calidad educativa y que podemos darle lo mejor a nuestro país desde los hermanos peruanos, desde nuestras hermanas, Aimaras, y saludar la presencia en nuestras autoridades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Karol Paredes por un minuto.

No ha solicitado.

Tiene en el uso la palabra, el congresista llich López por un minuto.

El señor LÓPEZ UREÑA.— Señor presidente, buenos días.

El presidente Fernando Belaúnde, decía que la mejor manera de distribuir la riqueza, es distribuyendo adecuadamente la educación y es por eso que un principio que esbozaba, era la educación al encuentro del educando. Pero esta educación no va a

poder ser realidad en el país y no va a poder servir para que el país pueda ser un país desarrollado, si es que no está adecuadamente planificada.

El Ministerio de Economía tiene siete de los once sistemas administrativos, entre ellos el de inversiones, que hace que las obras que se dan en el país se vean desde el punto de vista económico, más no el de la planificación. Necesitamos planificar en educación.

Es por eso, que es importante la creación de esta universidad de Yunguyo, y asimismo es importante que la planificación en materia de educación impere.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Patricia Juárez por dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias presidente.

Efectivamente, este es un proyecto que continúa con el proyecto declarativo que aprobamos acá, de manera unánime y es cierto que en muchos de los casos cuando el Ejecutivo observa, señala que hay muchas universidades que se constituyen en el interior del país y que tal vez los ciudadanos, el pueblo peruano no necesita tantas.

La verdad es que es un criterio absolutamente alejado de la realidad, de la verdad que ocurre en cada uno de los lugares en donde los ciudadanos, los peruanos necesitan realmente tener la educación de sus hijos cercana posible, y que finalmente su condiciones económicas lo permitan.

Además, una universidad lo que hace definitivamente en una provincia, en un lugar, es generar también un desarrollo económico, porque vienen estudiantes de muchos lugares, porque vienen estudiantes inclusive pueden llegar dependiendo del currículo, pueden llegar de otros lugares o países.

Nosotros como fuerza popular, presidente, hemos apoyado desde el inicio al alcalde, al gobernador regional, que siempre han estado abocados a esta tarea, creemos que es un tema de justicia, ellos tienen el terreno, tienen el financiamiento, tienen la voluntad política de parte del gobernador regional, y cuando hemos estado en Puno hace poco, en la última semana de representación, hemos visto que efectivamente hay ese ánimo y esa voluntad de trabajo y esa receptividad de parte no solamente de los ciudadanos de Yunguyo, sino de todo el pueblo de Puno que está esperando que los ciudadanos regresen a los hermosos lugares que existen en Puno, en Yunguyo, en todo Puno, en general, hacer turismo.

Eso es lo que están esperando y felicitaciones al...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene usted la palabra, el congresista Roberto Chiabra dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias presidente, buenos días.

La vitalidad de una nación se refleja en la fortaleza de sus fronteras. Dime cómo son tus fronteras y te diré cómo es tu Estado o tu Nación. Y el crecimiento del Estado pasa necesariamente por el crecimiento de su capital humano, que se da con la educación.

Como dijo bien Bellido, que me copia, el arma moderna hoy día es la educación. Con la educación se pueden formar a los jóvenes. Y con la educación, al superarse los jóvenes, se supera también las localidades; y ahí es donde comienza el poder local, que es la base del crecimiento del Estado.

Démosle fuerza a la educación y no dejemos que nuestros chicos sufran de desarraigo y se tenga que ir, en este caso particular, de Yunguyo y de la otra zona de frontera, a otros países; que se realicen en su región y permitan la superación de su región.

Como bien decimos, no solamente se trata de tener la infraestructura, el equipamiento, sino la calidad educativa. No cometer los errores anteriores de tener universidades que engañaban a los jóvenes y a los padres. Eso es lo que tenemos que cuidar, la calidad educativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Estimado presidente, por intermedio suyo, muy buenos días a toda la gente que ha venido de Yunguyo.

Ya hemos aprobado, si no se me va la memoria, alrededor de 50 universidades creo; pero, vuelvo a repetir y lo digo de todo corazón, estimados amigos del Congreso de la República, no es cuestión de aprobar una ley declarativa y generar esperanzas en la población si no estamos en la capacidad de cumplir con lealtad, de cara al pueblo, satisfacer una necesidad tan importante, como es educar bien a nuestros jóvenes del Perú.

Yo espero que cada uno de los que han propuesto esta ley vayan al Ministerio de Educación, vayan a Pronied, y exijan pronto la construcción de esta universidad, y que no quede solamente en un sueño, en una ilusión, y que los jóvenes se desesperancen y sigan sintiendo más que la política solo es una mentira, y mentira tras mentira.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Flores.

Congresista Jorge Flores, tiene usted el uso de la palabra, dos minutos.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yunguyo es una de las provincias que es la puerta hacia la hermana República de Bolivia. Y muchos de estos jóvenes, por la existencia de universidades, tienen que ir a estudiar a El Alto, a La Paz-Bolivia, y sinceramente muchos regresan profesionales y se desenvuelven en los diferentes campos que se han formado en el vecino país de Bolivia.

Con esta universidad, estamos convencidos de que todos los jóvenes que concluyan su secundaria, no solamente en Yunguyo, sino en provincias aledañas a esta jurisdicción, van a tener una oportunidad de poderse forjar como futuros profesionales.

Hay que felicitar al presidente de la Comisión de Educación y a los que han propuesto esta iniciativa legislativa.

Y estamos convencidos de que de un tiempo a esta parte esta universidad va a ser una realidad. Por eso es que mi compromiso no solamente con mi votación, sino de acompañar a sus autoridades para que puedan dirigirse al Ministerio de Educación, al Ministerio de Economía y Finanzas y otros para la pronta construcción de esta universidad.

Por eso, mi voto será a favor.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alfredo Pariona por un minuto.

El señor PARIONA SINCHE.— Muchas gracias, presidente.

Para poder saludar a la población de Puno, sus autoridades presentes y al pueblo peruano.

Yo quisiera recordar estas expresiones del gran amauta José Carlos Mariátegui, que decía: "En nuestras condiciones económicas y sociales, la educación no puede tener un carácter neutral". Lo que se refiere es que la sociedad humana, esos jóvenes, deben de tener un carácter de la producción, selección de las fuerzas de trabajo, para eso debe servir la educación.

En ese contexto, estimados colegas, señor presidente, este Congreso debe de fijar sus ojos en la educación, así sea el lugar donde se encuentre, debe de funcionar para poder preparar a ese hombre del futuro, y con ello transformar esta sociedad que aún estamos, pues, en el subdesarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— | Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, el saludo a los congresistas presentes.

Yo creo que, no debemos preocuparnos porque se esté creando más universidades públicas. Esta es una muestra del abandono en la que ha tenido el Estado a los jóvenes en todo el país. Y cuando hablamos de una universidad pública en la zona de

frontera, creo que es una decisión valiosa, importantísima, porque eso va a reflejar cubrir las necesidades de un sector de la población que ha estado olvidada.

Conozco Tumbes de cerca y Tumbes a pesar que es una zona fronteriza donde hay un intercambio comercial muy fuerte, obviamente pareciera que Tumbes no está en la mente de quienes tienen la responsabilidad de desarrollar parte del país. En razón a eso, puede haber muchas universidades públicas creadas o creadas con una ley declarativa, pero va a depender mucho de la voluntad y el compromiso que asuman sus autoridades, tanto alcalde, gobierno regional, inclusive la empresa privada, con aportes, pero pedir una universidad pública cuando realmente las universidades que existen, que han licenciado, no gozan del apoyo de recursos económicos del país para mejorar la calidad.

¿Cómo podemos aceptar que haya universidades públicas que están reclamando mayor presupuesto y están creando nuevas facultades, nuevas carreras? O sea, hay un descontrol sobre eso, por esa razón, la exigencia que hace la población hoy día para crear más universidades públicas, tiene sustento, porque el Ejecutivo tiene que estar presente ahí, y esto va a estar sujeto al compromiso de sus autoridades. Le digo esto, lca fue que fue creado, pero para que funcionara tuvieron que pasar muchos años, no va a ser fácil, sino eso está sujeto al compromiso que tengan todos para que realmente la universidad en cada zona que se ha creado, obviamente empiece a funcionar.

Ese es el anhelo de muchos jóvenes como una forma de encontrar el desarrollo personal, familiar, y del país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Finalmente, congresista Waldemar Cerrón para una precisión.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Sí, señor presidente, colegas, ha pedido de nuestro colega Héctor Valer Pinto que se encuentra delicado de salud, él está pidiendo la acumulación del proyecto 8023, que crea la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yungullo, toda vez que él lo presentó antes que se dictamine en la comisión respectiva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor congresista, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente, estimados amigos congresistas.

He visto y escuchado al mismo tiempo las expresiones favorables a este proyecto de ley para crear de verdad la Universidad de Yungullo. De tal manera, que por anticipada el agradecimiento solicito se sirva a consultar al Pleno la votación que corresponda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio objeto de votación.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 11 de junio de 2024 a las diez horas con cuarenta y nueve minutos.

Ley que crea la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo en el distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo del departamento de Puno.

Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo.

Se crea la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Yungullo de la provincia de Yungullo del departamento de Puno.

Artículo 2. Régimen académico.

La Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo está conformada por los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación, y unidades de postgrado que sean aprobados al momento de establecer su régimen académico, los mismos que tendrán como fin alcanzar lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Artículo 3. Carreras profesionales.

- 3.1. La Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo ofrece las siguientes carreras profesionales vinculadas a la oferta educativa en atención a la demanda laboral, local, departamental, nacional e internacional que establezca la comisión organizadora:
- a) Medicina Humana.
- b) Medicina alternativa.
- c) Comercio Internacional y Finanzas.
- d) Gerencia estratégica y Gestión Pública.
- e) Ingeniería Sanitaria y recursos hídricos.

- f) Industria Textil.
- g) Ingeniería Agroindustrial Ecológica.
- h) Psicología.
- i) Etnología y Turismo.

3.2 La Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo, puede ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, departamentales y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad del departamento de Puno y el país, de conformidad con los estándares establecidos por la Sunedu.

Disposiciones Complementarias Finales.

Primera.— Constitución como pliego presupuestal.

La Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo, se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestarias, con cargo al presupuesto institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Segunda.— Financiamiento.

El funcionamiento e implementación de la universidad creada por la presente ley, se realizará con recursos propios, donaciones y legados, recursos del canon, y los recursos necesarios y progresivos gestionados en el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Yunguyo, con cargo al presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente a su aprobación.

Tercera.— Comisión organizadora.

El Poder Ejecutivo designará, mediante el Ministerio de Educación, a la comisión organizadora encargada de elaborar y gestionar los instrumentos de gestión necesarios para el funcionamiento de la universidad, conforme a lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Cuarta.— Licenciamiento.

La Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo, deberá adecuarse a los lineamientos establecidos por la Ley 30220, Ley Universitaria, y demás normas adicionales, para la obtención del licenciamiento.

Congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del quorum, que la Comisión de Salud está sesionando, por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Presente, Palacios Huamán.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez, presente, Ramírez García.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 116 señores congresistas.

Más: Ramírez, Palacios, Tello Montes y Moyano.

El número de congresistas presentes es de 120, la mitad más uno es 61.

Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto implica una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere, para su aprobación, el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, presente y a favor.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

Tello Montes, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

Portalatino, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, a favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, presente y a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que crea la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo en el distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo en el departamento de Puno.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 113 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más: a favor, Moyano, Tello Montes, Portalatino, Ávalos y Palacios.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

Perdón.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que crea la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo en el distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo en el departamento de Puno.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, considerando la generosidad de la votación, 113, por unanimidad, solicito se sirva dispensar de segunda votación con la misma asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Margot Palacios, a favor.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez Gallegos, a favor.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Balcázar, una precisión.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Sí, señor presidente.

El congresista Valer había pedido que se le acumule su proyecto de ley y usted dijo que eso se hace de acuerdo con los reglamentos siempre que cumpla; no obstante, la formalidad, quiero manifestar que la Presidencia de la comisión acepta la acumulación siempre y cuando, como usted dijo, cumpla con todos los requisitos pertinentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que crea la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo en el distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo en el departamento de Puno.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 111 señores congresistas, cero en contra, cero obtenciones.

Más: a favor, Moyano, Ramírez, Palacios, Juárez Gallegos, Aguinaga y Camones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

Señores congresistas, con fecha 6 de junio del año 2024, se ha presentado una Moción de Interpelación al ministro de Economía y Finanzas, señor José Arista Arbildo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción 11875

De los congresistas Bazán Calderón, Ciccia Vásquez, Herrera Medina, Muñante Barrio, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Economía y Finanzas, José Arista Arbildo, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República, para que responda el pliego interpelatorio sobre las medidas que ha planteado o que piensa plantear ante el Consejo de Ministros, en relación a la situación financiera de Petroperú SA, así como para que ahonde en los fundamentos jurídicos que lo llevaron a irrogarse la representación del Estado peruano en el Oficio 1050-2024-EF/10.01, enviado a Fitch Ratings.

Moción presentada el 6 de junio de 2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en

la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Ciencia. Proyectos de Ley 3285 y 3687. Autógrafa observada por la señora Presidenta de la República. Se propone declarar Día del Inventor y del Científico Peruano el 2 de julio de cada año.

La Junta de Portavoces en sesión del 4 de junio de 2024 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Ciencia, que propone la insistencia, respecto de las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que declara Día del Inventor y del Científico Peruano el 2 de julio de cada año.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por 10 minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, en su décimo tercera sesión ordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2023, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3285/2022 y 3687/2022, con texto sustitutorio, el mismo que fue aprobado en la sesión plenaria realizada el 19 de octubre del año 2023 con 99 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

La Presidencia de la República observó la Autógrafa de Ley, sustentando que el artículo 108 de la Constitución y los artículos 79 y 79-A del Reglamento del Congreso de la República no estarían siendo aplicados.

La Comisión de Ciencia, Innovación, y Tecnología en su novena sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2023 con dispensa del trámite de sanción del Acta, aprobó por unanimidad el predictamen recaído en la observación de la Autógrafa, acordándose proponer al Pleno del Congreso la insistencia de la Autógrafa, acordándose proponer el siguiente texto, el texto que ya se contempla en la en la actual Autógrafa de Ley, señor presidente.

En este sentido, la Presidencia de la de la República formuló las siguientes observaciones de la Autógrafa de Ley:

Sobre la sobre la afectación al principio de coherencia normativa, la falta de justificación de la necesidad de la propuesta contenida en la autógrafa de ley, con ese

con ese contexto, se sustenta que en el artículo 2 de la Ley 26889, *Ley marco para la producción y sistematización legislativa*, que establece que los proyectos normativos deben estar debidamente sustentados en una exposición de motivos.

En la primera disposición complementaria de la Autógrafa de Ley, antes citada, la presentación del referido informe ante el Congreso de la República, el 2 de julio, en que se tendrá que realizar actividades en conmemoración y promoción que requerirán la presencia de los titulares de Indecopi y Concytec, se dificultaría el cumplimiento de dicha exposición, aspecto que tampoco ha sido materia de análisis y fundamentación en el dictamen correspondiente.

En el contenido de la Autógrafa, señor presidente, la Autógrafa materia del análisis es producto de los Proyectos de Ley 3285 y 3687/2022, que proponen declarar el 2 de julio de cada año como Día del Inventor Peruano, en homenaje a Pedro Paulet Mostajo, a fin de rendir homenaje al pionero de la astronáutica y de la era espacial.

Cuenta con dos disposiciones complementarias finales. En la primera se requiere que el presidente del consejo de ministros, informe ante el Congreso de la República conjuntamente con el titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Concytec, el 2 de julio de cada año, presentarse ante el Pleno del Congreso de la República, su Informe de gestión sobre los aportes que viene realizando el gobierno en cuanto a la ciencia, invención y tecnología, y su impacto socioeconómico en el desarrollo del país.

En tanto, la segunda disposición complementaria se encargará que el Instituto Nacional de Competencia y de la Propiedad Intelectual Indecopi y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Concytec, de acuerdo a sus competencias y funciones, la gestión de promoción y actividades conmemorativas al 2 de julio de cada año, en el marco del Día del Inventor y del Científico Peruano, así como la coordinación con los gobiernos regionales para la promoción de las actividades.

¿Por qué debemos aprobar la presente insistencia, señor presidente? Porque se propone establecer el día del inventor y de los inventores peruanos, como una vía oficial para reconocer la importancia que el inventor e inventora nacional en la creación de soluciones a las necesidades y demandas de los diferentes sectores del país.

Además, de que se honra a los inventores nacionales que han desarrollado soluciones innovadoras a problemas locales para celebrar sus logros y poderlos inspirar a futuras generaciones y así seguir sus pasos.

También se destaca la importancia de la propiedad intelectual, y fomenta la protección de los derechos de los inventores. Esto incentiva la innovación y el desarrollo tecnológico en el país.

Promueve el interés de carreras técnicas y también profesionales en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, entre los jóvenes, especialmente entre las niñas, visibilizando de esta manera las mujeres inventoras destacadas como pieza clave para inspirar a las futuras generaciones.

Crear conciencia, sobre el impacto positivo que tienen los inventores en mejorar la calidad de vida de las personas e impulsar el progreso de la humanidad. Celebrar este día, une a la sociedad en torno a la innovación y la ciencia.

Asimismo, brinda oportunidades para que los inventores locales compartan sus ideas, colaboren y aprendan unos de otros. Esto fortalece al ecosistema de la innovación nacional.

Por estas consideraciones, señor presidente, solicito se ponga en debate el presente dictamen.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Señor presidente, se solicita pueda pasar al voto, el presente dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

—Los señores congresista registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, presente.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Margot Palacios, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

Ramírez, presente.

Han registrado su asistencia 114 señores congresistas; más Ramírez García, Palacios Huamán, Tello Montes y Williams Zapata.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que declara Día del inventor y del científico peruano el 2 de julio de cada año.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 106 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones; más a favor Ramírez García, Salhuana Cavides, Palacios Huamán, Revilla Villanueva, Camones Soriano, Williams Zapata, Tello Montes y Portalatino Ávalos.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que declara Día del inventor y del científico peruano el 2 de julio de cada año.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Conformación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los portavoces de los grupos parlamentarios respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027 hasta el término del actual periodo parlamentario, constituida por la Moción de Orden del Día 10683, aprobada en la sesión del Pleno del 29 de mayo del año 2024.

Señor relator, dé lectura a la nómina.

El RELATOR da lectura:

Nómina de la Comisión Especial de Seguimiento a la Organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.

Grupos parlamentarios: Fuerza Popular, congresista Revilla Villanueva; Perú Libre, congresista Cruz Mamani; Alianza para el Progreso, congresista Chiabra León; Cambio Democrático-Juntos por el Perú, congresista Bazán Narro; Podemos Perú, congresista Zeballos Madariaga; Bloque Magisterial, congresista Tacuri Valdivia; Avanza País, congresista Gonzales Delgado; Acción Popular, congresista Flores Ancachi; Renovación Popular, congresista Bazán Calderón; Perú Bicentenario, congresista Bellido Ugarte; Somos Perú, espacio cedido por el grupo parlamentario Somos Perú al grupo parlamentario Avanza País, congresista Williams Zapata; Honor y Democracia, congresista Cueto Aservi.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 108 señores congresistas. Más: Ramírez García, Tello Montes, Portalatino Ávalos y Cerrón Rojas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

El señor LÓPEZ UREÑA.— López Ureña, a favor.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, a favor.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 98 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 98 señores congresistas, 1 en contra, 5 abstenciones. Más: A favor, Ramírez García, Tello

Montes, Portalatino Ávalos, López Ureña, Camones Soriano, Gutiérrez Ticona, Revilla Villanueva. Juárez Calle.

Ha sido aprobada la propuesta.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Modificación de la Nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Periodo 2023-2025.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso en la sesión del 4 de abril del año 2023, respecto de la composición de la Comisión de Ética Parlamentaria, el Grupo Parlamentario Perú Libre ha presentado un documento.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 4 de junio de 2024

Oficio 806-2023-2024-CR

Señor

Giovanni Carlos Antonio Forno Flórez

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente

Asunto: Comunica modificación del cuadro de integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria del Grupo Parlamentario Perú Libre. Acta de sesión extraordinaria.

De mi consideración:

Por medio del presente, y en virtud al acuerdo adoptado en el seno de la bancada, que represento, le comunico la modificación del cuadro de integrantes de la Comisión de Ética en representación del Grupo Parlamentario Perú Libre, conforme el cuadro que a continuación se detalla:

Comisión de Ética.

Congresista Margot Palacios Huamán, sale. Congresista Kelly Portalatino, ingresa como titular.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente, congresista Taipe Coronado.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez, presente.

Ramírez García, presente.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Presente, Palacios Huamán.

Y ya no represento a esa bancada de Perú Libre, señor presidente del Congreso de la República, le reitero que...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 112 señores congresistas.

Más: Tello Montes, Ramírez García y Palacios Huamán.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, la propuesta de modificación de la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria solicitada por el Grupo Parlamentario Perú Libre.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 99 señores congresistas, uno en contra, seis abstenciones.

Más: a favor, Salhuana, Portalatino, Tello Montes, Ramírez García y Arturo Alegría. Más, Paredes Gonzales.

Ha sido aprobada la propuesta de modificación de la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria solicitada por el Grupo Parlamentario Perú Libre.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se ha citado a sesión de Junta de Portavoces a las doce del mediodía.

Con este antecedente solicito la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se da por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión y se convoca a sesión del Pleno del Congreso de la República a las cuatro de la tarde.

—A las 11 horas y 40 minutos, se levanta la sesión.